CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 13:13:56
Recibo No. AB22400866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22400866AD208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: STAKEHOLDERS COLOMBIA S.A.S
Nit: 901.138.745-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02899016
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 56 Sur 81J 40 Ap 504 In 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@stakeholders.com.co
Teléfono comercial 1: 3218484728
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 56 Sur 81J 40 Ap 504 In 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 13:13:56
Recibo No. AB22400866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22400866AD208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativo@stakeholders.com.co
Teléfono para notificación 1: 3218484728
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num del 6 de diciembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2017, con el No. 02283575 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada STAKEHOLDERS COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Realizar, ejecutar monitoreo a los diferentes medios de comunicación para la grabación, revisión, y análisis de las noticias; la prestación de servicios profesionales propios de las disciplinas periodísticas y de mercadotecnia, esto es prestar servicios de consultoría, asesoría y representación en los campos mencionados, proveyendo la proyección, elaboración, promoción de las etapas y los programas sugeridos en dichas asesorías: en tal virtud, podrá desempeñar su objeto social por medio de la representación, agencia comercial, contrato de servicios, de empresarios nacionales o extranjeros, o personas naturales o jurídicas, o como comisionista o factor o cualquiera otra figura jurídica que legalmente le permita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 13:13:56
Recibo No. AB22400866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22400866AD208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplir su objeto social. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos que sean convenientes o necesarios para su cumplimento, tales como los siguientes: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, dándolos en prenda o hipotecándolos según sea el caso. B) Efectuar operaciones de préstamos y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, operar, y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar, cobrar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar, con toda clase de títulos valores o documentos de crédito, sean civiles o comerciales; C) Realizar toda clase de operaciones con bancos, corporaciones y sociedades financieras, hacer depósitos con o sin intereses; D) Dar y recibir dinero en mutuo comercial, hacer inversiones. De fondos para constituir reservas, dar cauciones y tomas pólizas de seguros, constituir mandatarios apoderados para defensa de sus intereses; E) Solicitar, registrar, adquirir, poseer y obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marca, patentes y privilegios, registrar su razón social, diseños, nombres de marca; patentes, invenciones y procedimientos. F) Participar cómo accionistas o socio en cualquier tipo de sociedades tengan o no objeto social igual, similar, relacionado o complementario al suyo propio; G) Tomar interés como socio accionista, fundador o no, en otras sociedades, fusionarse con ellas, incorporarlas o absorberlas. H) Adquirir concesiones, celebrar contratos con el gobierno nacional. I) Abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en otras ciudades del país o en el exterior. J) Ejercer la representación de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades y de aquellas que se relacionen con su objeto directa o indirectamente; K) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, con todas las facultades legales y las requeridas para cada ceso en concreto; L) Importar, comprar, vender y distribuir materias primas o terminados; y en general entrar o ejecutar por su propia por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o civiles o comerciales, o de garantía, o de cualquier otra permitidos por la ley, directamente relacionados con el exportar, productos cuenta o contratos naturaleza, objeto social y qué se considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto. También podrá llevar a cabo actividades de: publicidad, mercadeo, comunicaciones, actividades de contratación para eventos especiales, actividades de impresión, impresión de materiales publicitarios, actividades de organizaciones empresariales y de

empleadores, actividades de organizaciones profesionales, edición de libros, folletos y otras publicaciones, edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, organización y publicación de anuncios. En general la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Gerente. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal será el Gerente General y será elegido por la Asamblea General de Accionistas y tendrá las siguientes funciones: 1) En el ejercicio de su cargo gozará de las facultades administrativas y dispositivas inherentes a su calidad y expresamente tendrá poderes especiales para ejecutar los actos y celebrar los contratos que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 13:13:56
Recibo No. AB22400866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22400866AD208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiendan al cumplimiento de los fines sociales. 2) Ejercer la representación legal de la sociedad, en juicio y fuera de juicio y usar la firma o razón social. 3) Adquirir, enajenar y limitar el dominio de los bienes muebles o inmuebles. 4) Dar en prenda los bienes muebles e hipotecar los bienes raíces. 5) Comparecer en juicio en que se dispute la propiedad de los bienes sociales de cualquier clase. 6) Dar o tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones de crédito o descuento por medio, de títulos valores. 7) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. 8) Toda clase de actos jurídicos en relación con los títulos valores. 9) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar facultades en ellos. 10) Transigir, comprometer, novar, desistir, recibir, promover acciones e interponer recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios en que tenga interés la sociedad. 11) Representar la sociedad ante toda clase de funcionarios, tribunales, corporaciones y autoridades, bien sea como demandante, demandada o coadyuvante. 12) Nombrar y remover los funcionarios, empleados y trabajadores que requiera la sociedad para su normal funcionamiento, fijarlos su remuneración y aceptarles la renuncia. 13) Todas aquellas que contemplan en el ordenamiento legal colombiano, y las que la Asamblea de Accionistas le asigne.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 6 del 20 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575884 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Triana Viviescas Jimy Yesid	C.C. No. 000000080156584

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 13:13:56
Recibo No. AB22400866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22400866AD208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 6 del 20 de mayo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02575883 del 11 de junio de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6399
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7310, 6010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 628.262.437
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6399

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 13:13:56
Recibo No. AB22400866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22400866AD208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2022 Hora: 13:13:56
Recibo No. AB22400866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22400866AD208

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO